"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Aviso de Privacidad Integral
SISTEMA DE BASES DE DATOS PERSONALES
PARA LA AUTORIZACIÓN DE IMAGEN Y VOZ

Revisión número: 2
Fecha de actualización: 23/10/2026

La Secretaría Particular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es la unidad administrativa encargada de coordinar la agenda oficial de la persona Titular de la Secretaría, registrando los compromisos, audiencias, acuerdos, visitas, giras, entrevistas y demás actividades que deba realizar en el desarrollo de sus funciones, por lo que, para llevar a cabo la difusión institucional, rendición de cuentas y comunicación social de las actividades, eventos, capacitaciones y programas ejecutados por la Secretaría, incluyendo la elaboración, edición, reproducción, publicación y difusión de material fotográfico, audiovisual y multimedia en sus medios oficiales de comunicación, las personas proporcionan datos personales a través del formato de autorización para derechos de uso de imagen y voz, cuyo tratamiento y protección deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha primero de octubre del año dos mil veintiséis, con el objeto de que conozca la manera en que se protegen sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, el cual tiene su fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el veinte de diciembre del dos mil veintitrés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. LA DENOMINACIÓN Y EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Denominación: Secretaría de la Contraloría,
Domicilio: Edificio "José María Morelos y Pavón", sito en avenida primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SON SENSIBLES

Con la finalidad de integrar el sistema de bases de datos personales de uso de imagen y/o voz, a través del formato de autorización de derechos para uso de imagen y voz, se recaban los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Domicilio
- Firma autógrafa
- Parentesco
- Imagen
- Voz

En caso de que se recaben imágenes o voz de niñas, niños o adolescentes, se requerirá obligatoriamente la firma del formato por parte del padre, madre o tutor, acreditando el parentesco.

Es importante precisar que la imagen y voz serán recabadas, almacenadas, resguardadas, organizadas, utilizadas y tratadas únicamente para la elaboración, edición, reproducción, publicación y difusión con fines institucionales del Gobierno del Estado de México.

III. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO

Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría, ordenamientos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fechas veinte de diciembre de dos mil veintitrés y trece de enero de dos mil veinticinco.

IV. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR

Finalidad principal del tratamiento: integrar el sistema de bases de datos personales para la autorización del uso de imagen y voz de las personas participantes, con el objeto de utilizar dicha información para la elaboración, edición, reproducción, publicación y difusión de material fotográfico, audiovisual, gráfico, editorial y multimedia derivado de las actividades institucionales de la Secretaría de la Contraloría, incluyendo eventos oficiales, reuniones de trabajo, campañas institucionales, informes, comunicados, boletines, memorias institucionales y demás acciones de comunicación social, transparencia y rendición de cuentas.

V. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición son conocidos como derechos ARCO y son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. Su ejercicio forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso: La persona titular tendrá derecho de acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

Derecho de rectificación: La persona titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

Derecho de cancelación: La persona titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Derecho de oposición: La persona titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- **I.** Sus datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables;
- **II.** Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia le cause un daño o perjuicio;
- **III.** Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales de la misma o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento;
- **IV.** Identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia, y
- **V.** Existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Los derechos ARCO se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), disponible a través de la siguiente liga: https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) disponible en: www.plataformadetransparencia.org.mx, o en la forma que más convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería.

VI. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, se ubica en el edificio "José María Morelos y Pavón", sito en avenida primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, 4to Piso, colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 722 167 94 09 extensiones 66156 y 66157, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

VII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO, SE DEBERÁ INFORMAR

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos.

Se informa que el material audiovisual e iconográfico podrá ser alojado en plataformas digitales y redes sociales oficiales de la Secretaría para dar cumplimiento a la difusión institucional, por lo que dichas plataformas se rigen bajo sus propias políticas de privacidad ajenas a este Sujeto Obligado.

VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para manifestar la negativa de la finalidad y transferencia.

IX. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LAS PERSONAS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Cualquier cambio, modificación o actualización del aviso de privacidad en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente cambien los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales será reportado en el apartado identificado "Control de cambios" y publicado en el sitio web de la Secretaría de la Contraloría en la liga: https://portal.secogem.gob.mx/acercade#Avisosprivacidad.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	1 – 4	Aviso de Privacidad	13/07/2026
02	1 – 4	Actualización del aviso de privacidad en atención a la publicación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en fecha 1 de octubre de 2026.	23/10/2026